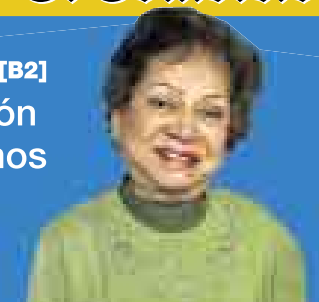


ECONOMÍA & Negocios

TLC EN LA MIRA [B3]
Equipo peruano espera destrabar mesa de acceso al mercado con China

BERTHA RUIZ, EL PRINCIPITO [B2]
"Tengo la satisfacción de saber que llegamos a un público para hacerlo mejor"



DÓLAR: Paralelo ◀ Compra 2,900 Venta 2,930 • **Interbancario** ◀ Compra 2,928 Venta 2,931 • **Bancario** ◀ Compra 2,860 Venta 2,970 • **EURO: Interbancario** ◀ Compra 4,200 Venta 4,404

NORMA APUNTA A REDUCIR EL SOBREENDEUDAMIENTO EN CRÉDITOS

La SBS eleva costos para bancos que no evalúen bien a clientes

■ Se incorporarán en el análisis los créditos de consumo, para mypes e hipotecarios

■ Se espera reducir tasa de crecimiento del crédito minorista de 30% a 20% anual

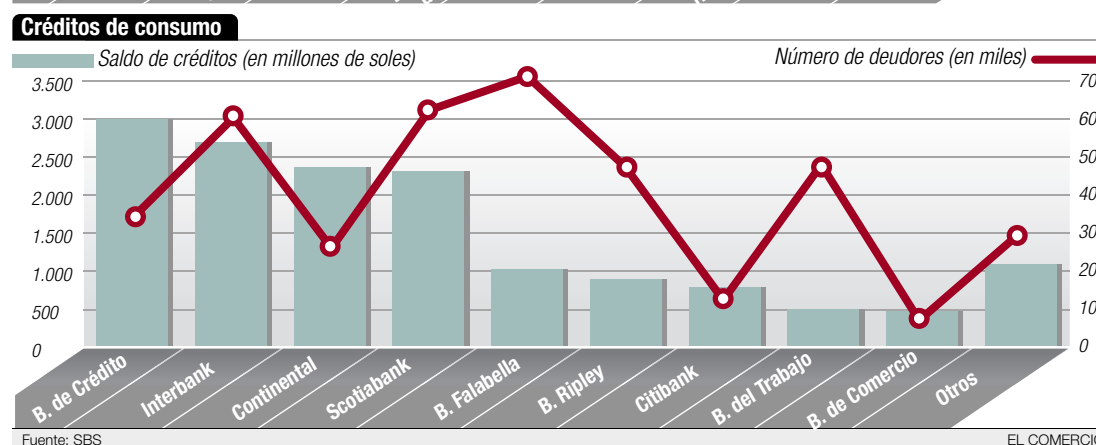
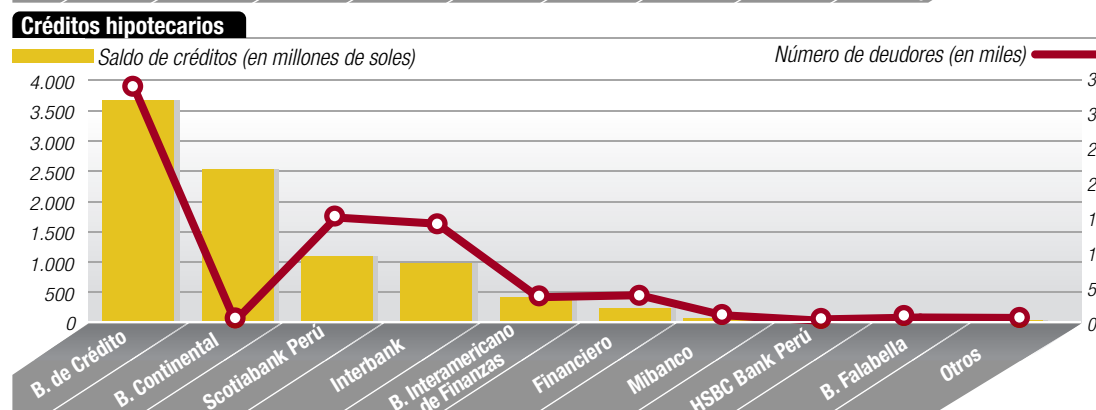
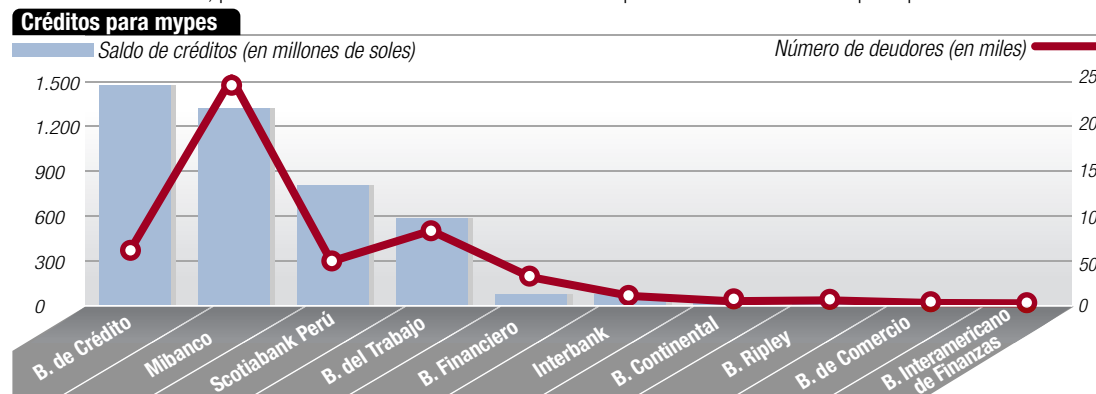
LUIS CORVERA GÁLVEZ

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publicará hoy el nuevo reglamento de administración del riesgo de sobreendeudamiento de los deudores minoristas. Una norma que se enmarca dentro de las iniciativas que el Ejecutivo tiene para frenar la expansión del crédito y, con ello, del consumo. Para el ministro de Economía, Luis Valdivieso, no es razonable que el crédito siga creciendo a tasas superiores al 30%; debería hacerlo a no más de 20% al año.

Con ese objetivo, de acuerdo con Jorge Mogrovejo, adjunto de riesgos de la SBS, en el nuevo reglamento (que sustituye al que se emitió en el 2006 y que fue el primero en su tipo) se pueden resaltar varias novedades. La más llamativa se refiere al tipo de créditos que estarán afectos al reglamento: hasta hoy solo se evaluaba sobreendeudamiento para el caso de tarjetas de crédito, pero ahora se amplía al resto de créditos de consumo (préstamos personales y vehiculares), así como a los hipotecarios y los orientados a las mypes. Con ello, quedan sujetos a regulación todos los créditos orientados a los consumidores minoristas y, por tanto, ya no solo afectará a los bancos y financieras, sino también a las cajas municipales, cajas rurales y edpymes (eran ajenas, pues no ofrecían tarjetas de crédito).

Distribución de los créditos minoristas

Los bancos más grandes son los que deberán tener más cuidado en cumplir con el nuevo reglamento de riesgos por sobreendeudamiento, pues les saldría demasiado costoso realizar provisiones en caso se equivoquen.



MÁS PROVISIONES

Para asegurar la implementación de una adecuada política crediticia, se han ampliado las sanciones a los bancos que sean poco rigurosos al evaluar la capacidad de pago

de los clientes. Hoy se les castiga con provisiones (reservas que mejoran las utilidades de las entidades financieras) equivalentes al 1% de los créditos otorgados, incluyéndose en el monto de cálculo el 20%

de las líneas de crédito no utilizadas por los clientes (algo que solo es posible para el caso de tarjetas de crédito). Con el nuevo reglamento, se elevará a 2% las provisiones que tendrán que efectuar.

MINAG POSPONE DEBATE

Norma sobre transgénicos no tiene fecha

■ No hay apuros para publicar reglamento de bioseguridad, declara el ministro Benavides



AHORA NO. Ministro de Agricultura no da precisiones sobre reglamento.

El ministro de Agricultura, Ismael Benavides, informó que su despacho mantiene en estudio el proyecto de reglamento de bioseguridad y que no hay fecha para que sea prepublicado, tal como solicitó el presidente Alan García, para abrir un debate nacional.

El ministro apuntó que no hay apuro para tal publicación y que actualmente se hace una labor de revisión de similares legislaciones en el resto del mundo. "Estamos a la espera de los informes de otros países, pues la idea es que el documento esté sujeto a la legislación comparada", reveló.

"Yo no quisiera comprometerme a ninguna fecha, pero a lo mejor se pueda dar (la publicación) en lo que resta del año", dijo. Este reglamento, como se ha informado anteriormente, abrirá en la práctica el mercado para el ingreso al Perú de cultivos transgénicos. La posición inicial del Ministerio de Agricultura era apurar la aprobación de dicha norma, sin embargo esta cambió luego de que el presidente García convocara un debate nacional.

Benavides ratificó, en conferencia de prensa, su oposición al proyecto de ley que plantea el etiquetado de los transgénicos. ■

DEBIDO A MAYOR DEMANDA Y ESCASEZ DE JUREL

Subida en el precio del pollo se aceleró en las últimas semanas

■ Costo aumentó en 9% hasta julio, pero el ritmo de crecimiento se elevó a 16% a partir de este mes

A pesar de que el precio al consumidor del pollo creció 9% entre enero y julio de este año, el ritmo de estas subidas se aceleró durante las últimas semanas. A comienzos de julio, el precio del pollo eviscerado era de S/5,75 por kilo y ayer alcanzó S/6,82, lo que significa un crecimiento de 16%, de acuerdo con las cifras que aparecen en el boletín diario del Ministerio de Agricultura (Minag) sobre abastecimiento y precio del pollo en centros de acopio.

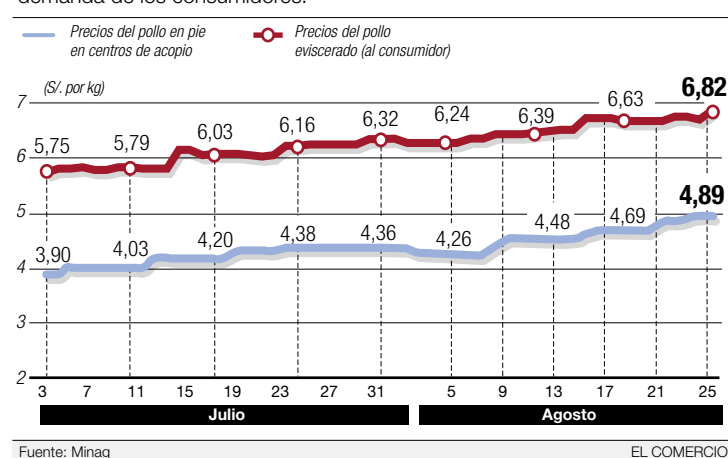
Esto quiere decir que cada semana el precio subió más de 10 centavos a partir de julio. Para el Ministerio de Agricultura, las razones se centran en una creciente demanda interna y en una caída en la oferta de pescado, en particular del jurel, la especie de mayor consumo popular.

El aprovisionamiento de jurel se redujo 62% en los primeros 7 meses del año.

Consultado sobre este incremento, el presidente de la Asociación Peruana de Avicultura, Pedro Mitma, coincidió con la versión del ministerio. Sostuvo que si se quitara el IGV por la venta de

Variación del precio del pollo

El Ministerio de Agricultura informó que el precio subió debido a una mayor demanda de los consumidores.



Lanzarán pronto programas del TLC

En conferencia de prensa con los medios de comunicación, el titular de Agricultura, Ismael Benavides, adelantó que para la segunda quincena de setiembre se lanzarán los dos programas de compensaciones y mejoramiento de la competitividad del agro, como parte del tratado de libre comercio con EE.UU.

Indicó que uno de ellos estará destinado a brindar apoyo

tecnológico y de asesoramiento a agricultores a través de subsidios directos, por un monto ascendente a S/360 millones anuales. En este caso, indicó que se iniciará un programa piloto con algodoneeros.

El segundo programa, denominado Agrorural, estará dirigido a los campesinos más pequeños, sobre todo de las zonas altoandinas.

pollo, el precio de esta carne sería muy similar al del jurel.

Mitma mencionó que la producción de pollo ha ido aumentando de forma constante; sin embargo, existe aún una demanda insatisfecha. "No podría decir cuánto es la demanda insatisfecha, porque es como llenar un estadio y no saber cuántos se quedaron afuera", afirmó.

El Minag informó que la producción de pollo entre enero y julio creció 6,9%. La demanda interna en los primeros siete meses del año, según cifras del Banco Central de Reserva, se expandió 12,5%.

¿CONCERTACIÓN?

Respecto a la posibilidad de que exista una concertación de precios entre empresas productoras, Mitma descartó tal posibilidad y sostuvo que el mercado se rige según la oferta y la demanda.

Al respecto, el ministro de Agricultura, Ismael Benavides, apuntó que si hubiera indicios de concertación sería labor del Indecopi investigar el mercado de pollos. Esta entidad informó que existe un control diario de la Comisión de Represión de Conductas Anticompetitivas sobre los precios de los alimentos. Sin embargo, dijo que no existía hasta ayer ninguna investigación de oficio relacionada con el pollo. ■

EN PLANTA DE PISCO



DESDE HOY. La planta de Pisco, propiedad de Pluspetrol, será detenida por más de tres días para ampliar la producción de energía.

Detendrán producción de GLP por 78 horas

■ Pluspetrol asegura que no será afectado el abastecimiento de gas natural ni de gas licuado

El operador del Consorcio Camisea, Pluspetrol, anunció que detendrá desde hoy el funcionamiento de su planta de fraccionamiento de líquidos de Pisco, que procesa el gas licuado de petróleo (GLP), nafta y diésel de Camisea. Sin embargo, esta paralización no afectará el suministro de gas natural para la generación eléctrica.

La paralización durará 78 horas y servirá para poner en marcha la producción del lote 56 (Pagoreni, en el Cusco) e integrarla a la explotación de Camisea. Según el gerente de relaciones institucionales de Pluspetrol, Daniel

Guerra, esta operación no implicará un racionamiento de gas. Indicó que en un primer momento se pensó en cortes, pero al ser este un insumo para la producción eléctrica —que actualmente tiene problemas de generación— no se interrumpirá el suministro.

Asimismo, señaló que Pluspetrol continuará comercializando GLP, debido a que posee inventarios de este producto.

Transportadora de Gas del Perú (TGP), dueña del gasoducto, anunció que detendrá el suministro de gas natural por dos días, debido a que en el gasoducto de la selva se ha detectado un atasco del 'chanchito inteligente' (aparato tecnológico que supervisa la tubería) y deberá retirarlo antes de octubre, mes en el que se inician las lluvias en la selva. ■